

5. Urbana número 277. Parcela 865 de la urbanización «La Siesta», segunda fase, en término de Torreveja, partido del Campo de Salinas o de La Loma. Mide 800 metros cuadrados aproximadamente. Mirándola desde el frente que luego se indica, linda: A la derecha, parcela número 866 de la urbanización; a la izquierda, parcela número 864 de la urbanización; a su fondo, parcelas números 849 y 850 de la urbanización, y al suroeste, o a su frente o entrada, vial de la urbanización. Inscripción: Inscrita la finca precedente en el Registro de la Propiedad de Torreveja número 2 al tomo 1.612, libro 515, folio 175, finca número 38.459. Valoración: 7.200.000 pesetas.

6. Urbana número 278. Parcela 866 de la urbanización «La Siesta», segunda fase, en término de Torreveja, partido del Campo de Salinas o de La Loma. Mide 800 metros cuadrados aproximadamente. Mirándola desde el frente que luego se indica, linda: A la derecha, parcela número 867 de la urbanización; a la izquierda, parcela número 865 de la urbanización; a su fondo, parcelas números 850 y 851 de la urbanización, y al suroeste, o a su frente o entrada, vial de la urbanización. Inscripción: Inscrita la finca precedente en el Registro de la Propiedad de Torreveja número 2 al tomo 1.612, libro 515, folio 178, finca número 38.461. Valoración: 8.100.000 pesetas.

7. Urbana número 280. Parcela 868 de la urbanización «La Siesta», segunda fase, en término de Torreveja, partido del Campo de Salinas o de La Loma. Mide 800 metros cuadrados aproximadamente. Mirándola desde el frente que luego se indica, linda: A la derecha, parcela número 869 de la urbanización; a la izquierda, parcela número 867 de la urbanización; a su fondo, parcelas números 852 y 853 de la urbanización, y al suroeste, o a su frente o entrada, vial de la urbanización. Inscripción: Inscrita la finca precedente en el Registro de la Propiedad de Torreveja número 2 al tomo 1.612, libro 515, folio 184, finca número 38.465. Valoración: 8.000.000 de pesetas.

Dado en Orihuela a 6 de octubre de 1999.—El Magistrado-Juez, Antonio Pastor Sánchez.—2.854.

## ORIHUELA

### Edicto

Don José Manuel Galiana Serrano, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Orihuela,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 401/98, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Eleuterio López Ortega, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 25 de enero de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0183, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 28 de febrero de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 28 de marzo de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 40 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

### Bien que se saca a subasta

Número 9. En Torreveja (Alicante), hacienda de la «Manguilla», urbanización «Torreblanca», conjunto denominado «Torrevista», en la decimocuarta fase, apartamento en la planta segunda, del bloque 28, es del tipo uno, llegando hasta su planta por la caja de escalera, es la única existente a la derecha. Tiene una superficie construida de 62 metros 87 decímetros cuadrados, y útil de 45 metros 80 decímetros cuadrados, distribuido en varias dependencias, habitaciones y servicios, y tomando como frente su puerta de acceso, linda: Derecha, entrando, caja de escaleras del edificio; izquierda, en vuelo jardín del apartamento tipo uno de la planta baja y apartamento tipo dos de su planta, y fondo, en vuelo jardín del apartamento tipo uno de la planta baja. Cuota: Se le asigna una cuota en los elementos comunes beneficiarios y cargas en relación al total valor del inmueble de 2,20 por 100. Inscripción: Registro de la Propiedad número 2 de Torreveja, al tomo 2.424, libro 1.285 de Torreveja, folio 23, finca número 92.396.

Valorada, a efectos de subasta, en 9.300.000 pesetas.

Dado en Orihuela a 20 de octubre de 1999.—El Magistrado-Juez, José Manuel Galiana Serrano.—El Secretario.—2.930.

## PALMA DE MALLORCA

### Edicto

Doña Catalina María Pieras Sureda, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 584/1997, se tramita procedimiento de juicio de menor cuantía, a instancias de comunidad de propietarios de la calle Ausias March, número 33, contra herencia yacente y desconocidos e ignorados herederos de don Henry Marie Jules J. B. Marmite y doña Antonetta Michael M. de Wan, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 16 de diciembre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la

cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0470/0000/0584/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de enero de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de febrero de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca número 898. Urbana. Local en la planta baja, número 2 de orden, con entrada por un portal en la calle Ausias March, en la que tiene su frente. Ocupa una superficie aproximada de 75 metros cuadrados, edificados en su totalidad. Linda: Por la derecha, entrando, con el zaguán de entrada, hueco del ascensor y con el local descrito bajo el número 1; por la izquierda, con el otro local de los bajos, descritos bajo el número 3; por el fondo, con el terreno del señor Conde de Ribas, y por la otra parte superior, con el piso primero, tercero, descrito bajo el número 6, y con la terraza de este piso.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Palma, libro 20, tomo 10.380, folio 1, finca número 898.

Valorada en 12.000.000 de pesetas.

Finca número 900. Urbana. Consistente en el piso quinto, segunda, piso situado en la planta quinta de la casa que tiene entrada por un zaguán, sin número, de la calle Ausias March, de esta ciudad, con acceso por la escalera y ascensor comunes, del que le corresponde el número 17, por superficie de unos 80 metros cuadrados. Linda: Por frente, con la expresada calle Ausias March; derecha, entrando, calle del General Riera; izquierda, piso quinto, primera, descrito bajo el número 16, y con el quinto, tercera; por el fondo, con la escalera común y dicho piso quinto, primera, y parte inferior, con el cuarto, segunda, descrito bajo el número 14.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Palma, libro 20, tomo 10.380, folio 5, finca 900.

Valorada en 10.000.000 de pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 20 de octubre de 1999.—La Secretaria, Catalina María Pieras Sureda.—3.933.

## PARLA

### Edicto

Doña María Serantes Gómez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Parla,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 215/1999, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

tecaria, a instancias de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Pedro García Sánchez y doña Gema Coto Fernández, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 13 de enero de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2693-0000-18-215/99, clave oficina 5013, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 14 de febrero de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 13 de marzo de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Calle Zuloaga, número 9, primero D, de Parla. Linda: Respecto a su acceso: Frente, caja de escalera, piso A y patio; derecha, piso C, fondo y fachada principal, e izquierda, fachada lateral.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Parla, tomo 582, libro 90, folio 136, finca número 4.692. Tipo de subasta: 12.000.000 de pesetas.

Dado en Parla a 2 de noviembre de 1999.—La Magistrada-Jueza, María Serantes Gómez.—El Secretario.—2.884.

REUS

Edicto

Doña María Luengo Palomino, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Reus,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 518/1999, se sigue, a instancias de doña Josefa Moreno Palomares, expediente para la declaración

de fallecimiento de don Rafael Díaz Moreno, nacido en Cambrils el día 20 de marzo de 1964, hijo de Andrés y de Josefa, con domicilio en Cambrils, calle Pasaje, 6, número 1-A, no teniéndose noticias de él desde enero de 1982, e ignorándose su paradero; si viviera en estas fechas el desaparecido tendría treinta y cinco años de edad.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Reus a 27 de octubre de 1999.—La Secretaria judicial, María Luengo Palomino.—2.938.

1.ª 19-11-1999

SALAMANCA

Edicto

Don Carlos Martínez Toral, Magistrado-Jefe del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Salamanca y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo, con el número 435/1997, a instancias de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, La Caixa, representada por la Procuradora señora Clemente Bravo, contra doña María Cristina Vicente Hernández y don Santiago Gallego Barbero, en los que, a instancias de la parte actora, se ha acordado sacar en pública subasta, por término de veinte días, el bien embargado a la parte demandada que luego se dirá.

Las subastas se celebrarán bajo las siguientes fechas y bajo estas condiciones:

Primera.—La primera subasta se celebrará el día 20 de diciembre de 1999; en el supuesto de que a la misma no concurriera ningún postor, se señala para la celebración de la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 sobre la tasación efectuada, el día 20 de enero de 2000, y en el supuesto de que a ella no concurriera postor alguno, se señala para la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 21 de febrero de 2000. La segunda y tercera subastas, en su caso, se celebrarán en la forma establecida en los artículos 1.504 y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Las subastas antes indicadas tendrán lugar a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y las mismas se anunciarán por medio de edictos que se fijarán en el tablón de anuncios del Juzgado, en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca» y en el Ayuntamiento de Salamanca.

Segunda.—Los licitadores que deseen participar deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 3707, una cantidad no inferior al 30 por 100 efectivo del valor del bien que sirvió de tipo, sin cuyo requisito no se admitirán sus posturas.

Tercera.—Tampoco se admitirán aquellas posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse sólo por el actor el remate en calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, y en pliego cerrado, depositándose éstas en la Mesa del Juzgado, y junto a ellas el justificante de haber efectuado el ingreso en la cuenta de consignaciones del Juzgado antes indicada.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores a las preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, por no destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se subasta

Vivienda en la plata segunda del bloque sito en Salamanca, en la calle Los Guindos, número 3, antes calle particular primera fase de la Trasera de los Robles, números 1-3. Tiene su acceso por la puerta señalada con el número 3, y está situada a la derecha

según se mira la casa desde la calle de Los Guindos. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Salamanca al libro 784/21, folio 184, finca número 2.808-N, inscripción quinta.

Valorada la vivienda en 7.000.000 de pesetas.

Dado en Salamanca a 5 de octubre de 1999.—El Magistrado-Jefe, Carlos Martínez Toral.—El Secretario.—2.620.

SANLÚCAR DE BARRAMEDA

Edicto

Doña Nuria Orellana Cano, Jefe del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Sanlúcar de Barrameda,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 63/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Francisco Sánchez Cuevas y otra, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto de remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de diciembre de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1294/000018/0063/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 21 de enero de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 25 de febrero de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Local comercial, situado en la plata baja, del número 1, de la plaza del Cristo de los Milagros, antes plazuela de Santo Domingo, esquina con calle